

14.-

MARÍA DEL ROBLE
LÓPEZ AVELDAÑO

**H. Congreso del Estado de
Nuevo León.
Presente.-**

María del Roble López Aveldaño, mexicana, mayor de edad, casada, licenciada en Derecho, abogada postulante, sin adeudos de carácter fiscal y con domicilio para oír y recibir notificaciones [REDACTED]
[REDACTED], Nuevo León, comparezco a exponer:

Solicito se me tenga compareciendo a la convocatoria de Comisario con calidad de Propietario que integrará la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, ello conforme al acuerdo número 585, publicado en el Periódico Oficial del Estado el diez de mayo de dos mil veintiuno. Anexando para tal efecto los documentos que acompaña al presente escrito.

“Protesto lo necesario en Derecho.”
Monterrey, Nuevo León, a la fecha de presentación.

[REDACTED]
María del Roble López Aveldaño.

10:07h
28 MAY 2021
Anexo acta de ~~cabildo~~ Nacimiento
en versión digital,
No anexo carta de antecedentes
No percales



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

ELECCIONES FEDERALES 2021
LOCALES Y EXTRANJERAS

INE

LOPEZ<AVELDANO<<MARIA<DEL<ROBL

-----ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 097/5027/2021-----

Yo, LICENCIADO JOSÉ TRINIDAD FRANCO SALINAS, Notario Público con ejercicio en esta Ciudad de Monterrey, Estado de Nuevo León y como Titular de la Notaría Pública Número 97 (Noventa y Siete). CERTIFICO.- que habiendo cotejado la presente copia fotostática referente a: CREDENCIAL DE ELECTOR

y que consta de 1 (UNA) hoja útil y coincide exactamente con su ORIGINAL que se me presenta y doy fé tengo a la vista y devuelvo a su presentante; lo que asiento por esta diligencia para sus efectos legales, y se expide a solicitud de: LIC. MARIA DEL ROBLE LOPEZ AVELDAÑO

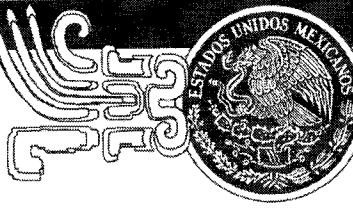
ESTA COPIA NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERA DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA".-- DOY FE.- Monterrey, Nuevo León, a los 27 (VEINTISIETE) días del mes de MAYO del 2021 (Dos mil Veintiuno)-----

LIC. JOSE TRINIDAD FRANCO SALINAS
NOTARIO PÚBLICO No. 97

26 MAY 2021

NOTARIO PÚBLICO NO. 97
ESTADO DE NUEVO LEÓN
AL. JOSÉ TRINIDAD FRANCO SALINAS
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN DE VOTACIÓN





Identificador Electrónico

81

Clave Única de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

NUEVO LEON

Municipio de Registro

MONTERREY

Oficialia	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta

Datos de la Persona Registrada

MARIA DEL ROBLE

LOPEZ

AVELDANO

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

MUJER

31/05/1985

MONTERREY

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

NUEVO LEON

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Anotaciones Marginales:

Sin anotaciones marginales.

28 MAY 2021

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 35, 41 y 46 del Código Civil de Nuevo León; 4, 7 y 11 fracción V de la Ley del Registro Civil de Nuevo León; y 4 fracciones IV, V, VII, XVIII, 7, 13 fracciones I, II, VII, 20 y 20 fracción III del Reglamento de la Ley del Registro Civil de Nuevo León. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 01 días del mes de Septiembre de 2020. Doy fe.

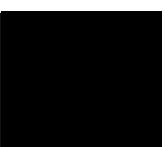
Firma Electrónica:

TE 9B Uj g1 MD Uz MU 10 TF BW Qj Ay fE 1B UK IB IE RF TC BS T0 JM RX xM T1 BF Wn xB
Vb VM RE HR T3 wx MT kw Mz kw MD lw MT k4 NT Ay OT g1 MH xG fD Mx IG RI G 1h eW 8g
ZG Ug MT k4 NX xO VU VW Ty BM RU 90 IG 51 bG x8 bn Vs bA ==

Código QR

Código de Verificación

DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO
LIC. LUIS FERNANDO MARIN MOLINA



La presente copia certificada del acta de nacimiento es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://www.registrocivil.gob.mx/ActaMex/ConsultaFolio.jsp> .capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.

CEDULA 6545658

SOP

Méjico D.F. 30 de Junio del 2010

FIRMA DEL TITULAR

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

CEDULA 6545658

EN VIRTUD DE QUE

MARIA DEL ROBLE

LOPEZ

AVELDAÑO

CUMPL.

CLASIFICACIONES RELEVANTES EN DERECHO LA LEY
PROFESIONAL DE DERECHO, CONSTITUCIONAL
RELACIONADO CON DERECHOS HUMANOS, DERECHOS
DISTINTOS, DERECHOS Y SUCURSOS, DERECHOS DE EXPRESION
Y DIFUSION DE INFORMACIONES

CLASIFICACIONES

PERSONAL CON DERECHOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
DERECHO

VICTOR EVERARDO BELTRAN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

-----ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 097/5028/2021-----

Yo, LICENCIADO JOSÉ TRINIDAD FRANCO SALINAS, Notario Público con ejercicio en esta Ciudad de Monterrey, Estado de Nuevo León y como Titular de la Notaría Pública Número 97 (Noventa y Siete). CERTIFICO.- que habiendo cotejado la presente copia fotostática referente a: CEDULA PROFESIONAL DE LICENCIATURA EN DERECHO y que consta de 1 (UNA) hoja útil y coincide exactamente con su ORIGINAL que se me presenta y doy fe tengo a la vista y devuelvo a su presentante, lo que asiento por esta diligencia para sus efectos legales, y se expide a solicitud de: LIC. MARIA DEL ROBLE LOPEZ AVELDAÑO

ESTA COPIA NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE
TUVIERA DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO
MATERIA DE LA COMPULSA".-- DOY FE.- Monterrey, Nuevo León, a
los 27 (VEINTISIETE) días del mes de MAYO del 2021 (Dos mil
Veintiuno)-----

28 MAY 2021

LIC. JOSÉ TRINIDAD FRANCO SALINAS
NOTARIO PÚBLICO No. 97

NOTARIO PÚBLICO No. 97
ESTADO DE NUEVO LEÓN
LIC. JOSÉ TRINIDAD FRANCO SALINAS
NOTARIO PÚBLICO No. 97
MONTERREY, NUEVO LEÓN
NUEVO LEÓN



LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA E NUEVO LEÓN

Otorga a

MARIA DEL ROBLE LOPEZ AVELDAÑO

Título de

LICENCIADO EN DERECHO

En atención a que cursó y aprobó los estudios reglamentarios autorizados por el Honorable Consejo Universitario y demás requisitos previstos en la legislación universitaria. Según consta en los archivos de esta Universidad. Expedido en Monterrey, Nuevo León, el día veintinueve del mes de abril del año dos mil diez.

Firma del interesado

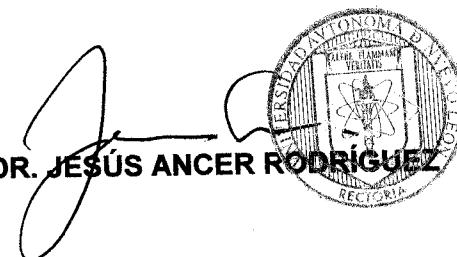


28 MAY 2021

"Alere Flammam Veritatis"

El Rector

DR. JESÚS ANCER RODRIGUEZ



El Secretario General

ING. ROGELIO G. GARZA RIVERA



ALERE FLAMMAM VERITATIS

Bajo el acta No. 10705 se registró el presente
título profesional en la Secretaría General de
Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia de
Nuevo León.

Monterrey, N.L. a 16 de agosto de 2010.

Magistrado Presidente

Lic. Jorge Luis Mancillas Ramírez
El C. Secretario General de Acuerdos

Lic. José Antonio Gutiérrez Pérez

008959-008669-057348



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NUEVO LEÓN
DEPARTAMENTO ESCOLAR Y DE ARCHIVO

Registrado el día 29 de Abril del año
2010.

Con el No. 205039

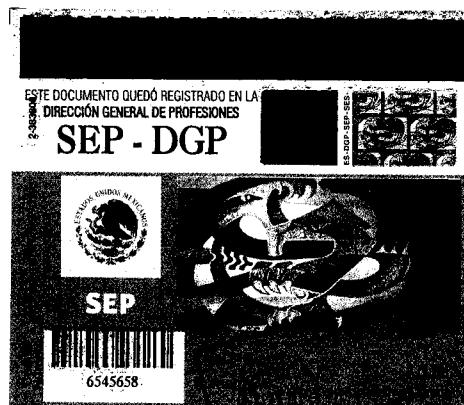
EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

I.Q. Lázaro Vargas Guerra

VERIFICADO POR:

ING. JOSÉ ÁNGEL OVALLE GONZÁLEZ
Sub-direktor

Ovalle



CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS

A continuación se certifican los estudios de
Nombre: MARIA DEL ROBLE LOPEZ ÁVELDAÑO

Título: LICENCIATURA

CURP: [REDACTED]

Estudios de Bachillerato

Institución: ESC. Y PREPA. TÉCNICA MÉDICA

Período: 2000 - 2003

Entidad Federativa: NUEVO LEÓN

Estudios Profesionales

Institución: U.A.N.L.

Carrera: LICENCIADO EN DERECHO

Período: II/2004 - XII/2008

Entidad Federativa: NUEVO LEÓN

Toma de Protesta: 27/II/2010

Cumplió con el Servicio Social, conforme al Art. 55º
de la Ley Reglamentaria del Art. 5º Constitucional
Relativo al Ejercicio de las profesiones en el Distrito
Federal, y al Art. 85º del Reglamento de la Ley
Reglamentaria del Art. 5º Constitucional.

Monterrey, N.L., a 29/IV/2010

Certificó:

Miralda Tamez
LIC. MIRALDA GARZA TAMEZ

Jefa de Registro y Titulación



DEPARTAMENTO ESCOLAR
Y DE ARCHIVO



HUELLA DIGITAL HUELLA DIGITAL
índice izq. índice der.

-----ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 097/5029/2021-----

Yo, LICENCIADO JOSÉ TRINIDAD FRANCO SALINAS, Notario Público con ejercicio en esta Ciudad de Monterrey, Estado de Nuevo León y como Titular de la Notaría Pública Número 97 (Noventa y Siete). CERTIFICO.- que habiendo cotejado la presente copia fotostática referente a: TITULO PROFESIONAL DE LICENCIATURA EN DERECHO y que consta de 1 (UNA) hoja útil y coincide exactamente con su ORIGINAL que se me presenta y doy fé tengo a la vista y devuelvo a su presentante, lo que asiento por esta diligencia para sus efectos legales, y se expide a solicitud de: LIC. MARIA DEL ROBLE LOPEZ AVELDAÑO

ESTA COPIA NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERA DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDÉZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA".-- DOY FE.- Monterrey, Nuevo León, a los 27 (VEINTISIETE) días del mes de MAYO del 2021 (Dos mil Veintiuno)-----


LIC. JOSÉ TRINIDAD FRANCO SALINAS
NOTARIO PÚBLICO No. 97

NOTARIO PÚBLICO N.º 97
TITULAR
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 97
MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO
REGISTRO NÚMERO 1003414963



**H. Congreso del Estado de
Nuevo León.
Presente.-**

María del Roble López Aveldaño, mexicana, mayor de edad, casada, licenciada en Derecho, abogada postulante, sin adeudos de carácter fiscal y con domicilio para oír y recibir notificaciones [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] Nuevo León.

A fin de dar cumplimiento con lo establecido en la base Tercera, del Acuerdo 585 (publicado en el Periódico Oficial del Estado el diez de mayo de dos mil veintiuno), en concordancia con el artículo 45, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, **bajo protesta de decir verdad** manifiesto tener reputación de independencia y buen juicio, y haberme desempeñado destacadamente en actividades profesionales y de servicio público, ya que laboré en el Poder Judicial del Estado de Nuevo León, Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León y en el R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

“Protesto lo necesario en Derecho.”
Monterrey, Nuevo León, a la fecha de presentación.

[REDACTED]
María del Roble López Aveldaño.

28 MAY 2021

Re: solicitud de cita

DR Direccion De Reinsersion <constanciaspenalesnl@nuevoleon.gob.mx>

Vie 28/05/2021 09:36 AM

Para: Usted

...

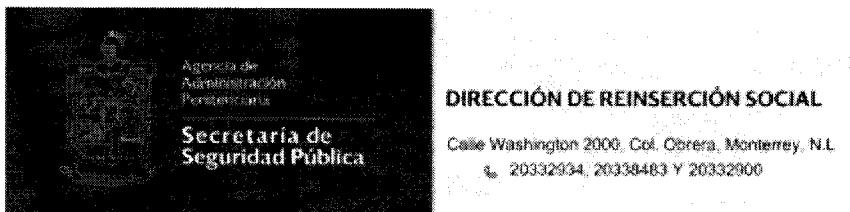
;Buen día!

Tu cita para acudir por tu Constancia Relativa a los Antecedentes Penales;

Jueves **03 de Junio** a las **10:15** horas. Pabellón ciudadano, 3º piso (Calle Washington 2000, Col. Obrera, Monterrey, N.L).

- **Portar su identificación oficial a la mano.**
- No se permite el Ingreso de acompañantes.
- Evitar acudir en grupos.
- **El trámite es personal y gratuito.**

Con Fundamento en lo establecido en el Artículo 27. Fracción IV, incisos A, B, C y D. LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL.



De: maria del roble L. A. [REDACTED] >

Enviado: jueves, 27 de mayo de 2021 05:39:19 p. m.

Para: Direccion De Reinsersion

Asunto: solicitud de cita

Solicito una cita para la carta de no antecedentes penales. Adjunto los documentos solicitados.

Atte:

María del Roble López Aveldaño

[REDACTED]

Responder Reenviar

**H. Congreso del Estado de
Nuevo León.
Presente.-**

María del Roble López Aveldaño, mexicana, mayor de edad, casada, licenciada en Derecho, abogada postulante, sin adeudos de carácter fiscal y con domicilio para oír y recibir notificaciones [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] Nuevo León.

A fin de dar cumplimiento con lo establecido en la base Tercera, del Acuerdo 585 (publicado en el Periódico Oficial del Estado el diez de mayo de dos mil veintiuno), en concordancia con el artículo 45, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, **bajo protesta de decir verdad** manifiesto no haber desempeñado, en el período de 2-dos años anteriores a la fecha de la propuesta de la designación, ningún cargo público en la Federación, las Entidades Federativas o los Municipios.

“Protesto lo necesario en Derecho.”
Monterrey, Nuevo León, a la fecha de presentación.

[REDACTED]
María del Roble López Aveldaño.
[REDACTED]

28 MAY 2021

**H. Congreso del Estado de
Nuevo León.
Presente.-**

María del Roble López Aveldaño, mexicana, mayor de edad, casada, licenciada en Derecho, abogada postulante, sin adeudos de carácter fiscal y con domicilio para oír y recibir notificaciones [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] Nuevo León.

A fin de dar cumplimiento con lo establecido en la base Tercera, del Acuerdo 585 (publicado en el Periódico Oficial del Estado el diez de mayo de dos mil veintiuno), en concordancia con el artículo 45, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, **bajo protesta de decir verdad** manifiesto no haber sido dirigente de ningún partido o asociación política a nivel nacional, estatal o municipal.

“Protesto lo necesario en Derecho.”
Monterrey, Nuevo León, a la fecha de presentación.

[REDACTED]
María del Roble López Aveldaño.

28 MAY 2021

**H. Congreso del Estado de
Nuevo León.
Presente.-**

María del Roble López Aveldaño, mexicana, mayor de edad, casada, licenciada en Derecho, abogada postulante, sin adeudos de carácter fiscal y con domicilio para oír y recibir notificaciones [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] Nuevo León.

A fin de dar cumplimiento con lo establecido en la base Tercera, del Acuerdo 585 (publicado en el Periódico Oficial del Estado el diez de mayo de dos mil veintiuno), en concordancia con el artículo 45, fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, **bajo protesta de decir verdad** manifiesto no haber sido postulada como candidata para algún cargo de elección popular.

“Protesto lo necesario en Derecho.”
Monterrey, Nuevo León, a la fecha de presentación.

[REDACTED]
María del Roble López Aveldaño.

26 MAY 2021

**H. Congreso del Estado de
Nuevo León.
Presente.-**

María del Roble López Aveldaño, mexicana, mayor de edad, casada, licenciada en Derecho, abogada postulante, sin adeudos de carácter fiscal y con domicilio para oír y recibir notificaciones [REDACTED]
[REDACTED] Nuevo León, comparezco a exponer:

A fin de dar cumplimiento con lo establecido en la base Tercera, fracción IX, del Acuerdo 585 (publicado en el Periódico Oficial del Estado el diez de mayo de dos mil veintiuno), otorgo mi consentimiento para que la información proporcionada con motivo de la convocatoria a la cual comparezco, sea publicada en versión pública.

“Protesto lo necesario en Derecho.”
Monterrey, Nuevo León, a la fecha de presentación.

[REDACTED]
María del Roble López Aveldaño.

26 MAY 2021

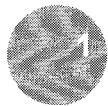
Domicilio personal:

[REDACTED]

Domicilio oír y recibir notificaciones:

[REDACTED]

María del Roble López Aveldaño.



Información personal

Estado civil: [REDACTED]

▪ Nacionalidad: [REDACTED]

▪ Edad: 36 años

▪ Lugar de nacimiento: Monterrey, Nuevo León

Educación

Media superior.

2000-2003 Preparatoria Técnica Médica. Técnico en Terapia Física y Rehabilitación.

Superior

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON.

28 MAY 2021

- Enero 2013-diciembre 2014 Maestría en Derecho Fiscal. Tesina en trámite.
- Enero 2003-diciembre 2008, Facultad de Derecho y Criminología, Licenciado en Derecho, Titulada.

Experiencia laboral

8 años en el Poder Judicial del Estado dentro del Juzgado Quinto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial, Tribunal Superior de Justicia de Nuevo León; 2 de éstos como meritoria y los siguientes 6 años como escribiente, elaborando acuerdos y de manera conjunta proyectando resoluciones definitivas e interlocutorias. De igual forma, realizaba el trámite de amparos indirectos, formulando los informes previos y justificados.

Laboré 3 años en el Tribunal de Justicia Administrativa del

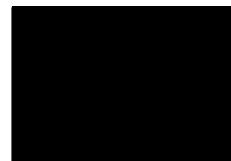


Estado, con el cargo de Secretario de Estudio y Cuenta de la Segunda Sala Ordinaria, revisando y elaborando acuerdo y sentencias, así como desahogando audiencias de pruebas y alegatos.

Durante 2 años y 6 meses laboré en la administración 2015-2018 del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Fui abogada de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del R. Ayuntamiento. Durante este tiempo litigué los asuntos de esa administración en las materias administrativa y civil. Entre los asuntos más destacados en los que participé fueron los procedimientos administrativos que ese Municipio instauró en contra de los clubes deportivos Avispones, A. C. y Pumas, A. C.

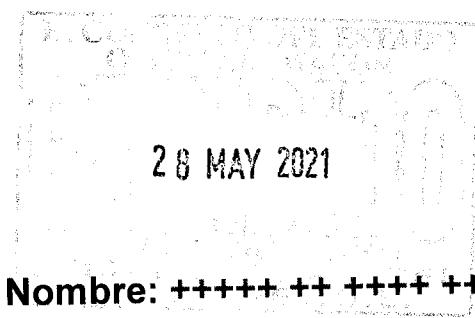
De junio de 2018 a la fecha me he dedicado al litigio de asuntos administrativos, civiles, mercantiles y familiares.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 27 de mayo de 2021.



María del Río López Avelaño.





Nombre: +++++++ +++++ +++++ +++++

Domicilio personal: calle
+++ número +++,
colonia +++, +++,
Nuevo León.
Teléfono +++

Domicilio oír y recibir
notificaciones: calle +++
número +++, colonia
++, +++, Nuevo León.

Información
personal

Estado civil: [REDACTED]

- Nacionalidad: Mexicana
- Edad: 36 años
- Lugar de nacimiento: +++, Nuevo León

Educación

Media superior.

2000-2003 Preparatoria Técnica Médica. Técnico en
Terapia Física y Rehabilitación.

Superior

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON.

- Enero 2013-diciembre 2014 Maestría en Derecho
Fiscal. Tesina en trámite.
- Enero 2003-diciembre 2008, Facultad de Derecho y
Criminología, Licenciado en Derecho, Titulada.

Experiencia laboral

8 años en el Poder Judicial del Estado dentro del Juzgado Quinto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial, Tribunal Superior de Justicia de Nuevo León; 2 de éstos como meritoria y los siguientes 6 años como escribiente, elaborando acuerdos y de manera conjunta proyectando resoluciones definitivas e interlocutorias. De igual forma, realizaba el trámite de amparos indirectos, formulando los informes previos y justificados.

Laboré 3 años en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con el cargo de Secretario de Estudio y Cuenta de la Segunda Sala Ordinaria, revisando y elaborando acuerdo y sentencias, así como desahogando audiencias de pruebas y alegatos.



Durante 2 años y 6 meses laboré en la administración 2015-2018 del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Fui abogada de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del R. Ayuntamiento. Durante este tiempo litigué los asuntos de esa administración en las materias administrativa y civil. Entre los asuntos más destacados en los que participé fueron los procedimientos administrativos que ese Municipio instauró en contra de +++++ y +++++.

De junio de 2018 a la fecha me he dedicado al litigio de asuntos administrativos, civiles, mercantiles y familiares.

+++++, Nuevo León, a 27 de mayo de 2021.

++++Nombre y firma+++

